

Periodo de prácticas convocatoria MNS1 MURCIA 2022: del 12/06/2022 al 12/06/2023

CONVALIDACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

Para solicitar la convalidación del periodo de prácticas antes de nada deberás enviarnos el informe de la vida laboral para comprobar si cumples alguno de estos dos requisitos:

- Haber estado asegurado por cuenta ajena, al menos, 300 horas antes del comienzo de este curso (antes del 28/03/2022).
- Haber estado dado de alta como autónomo, al menos, un año antes del comienzo de este curso (antes del 28/03/2022).

Una vez lo comprobemos y confirmemos que puedes solicitar la convalidación, tendrás que enviarnos cubierto por la empresa el modelo de certificado de empresa, primero por correo-e y después, tras nuestra confirmación, por correo postal con la firma original de la empresa.

DESARROLLO DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

Al comienzo del período de prácticas, se ha de enviar a la Federación Española de Surf la siguiente documentación:

15 DÍAS ANTES DE COMENZAR LAS PRÁCTICAS: CONVENIO, CALENDARIO Y DOCUMENTACIÓN DEL TUTOR (primero por correo electrónico, después por correo postal)

1. **Convenio:** Acuerdo celebrado entre la Federación y la entidad en la que se vayan a realizar las Prácticas. (En el caso de Entidades Deportivas legalmente establecidas en la Comunidad Autónoma Asturiana, ha de indicarse el número en el Registro Asturiano de Entidades Deportivas y en el caso de Entidades Deportivas establecidas fuera de la Comunidad Autónoma Asturiana, ha de aportar certificado de inscripción en el correspondiente Registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma. En el caso de empresas privadas, certificado de la inscripción en el registro que corresponda).

TENEIS QUE ENVIAR EL ARCHIVO ADJUNTO CONVENIO DE PRÁCTICAS. ESTO LO RELLENA EL DIRECTO (O EL TUTOR) CON LOS DATOS DE LA ESCUELA, SU NOMBRE, FIRMA Y SELLO. SE ENVIA POR EMAIL Y CUANDO RECIBAS LA CONFIRMACIÓN DE QUE TODO ESTÁ CORRECTO, LO TENDRÁS QUE ENVIAR POR CORREO POSTAL CON LAS FIRMAS ORIGINALES. ANTES DEL INICIO DE LAS PRÁCTICAS.

2. **Calendario:** El calendario - horario de prácticas de cada uno de los alumnos (en el que aparecerá, además de un calendario de fecha y fin de prácticas, con los días y horarios en los que se realizarán las prácticas. Además de la denominación y dirección completa de la instalación en la que se realizarán las prácticas, el número de registro, el nombre y apellidos del tutor de prácticas así como su teléfono de contacto)

TENEIS QUE ENVIAR EL ARCHIVO ADJUNTO DE CALENDARIO -HORARIO CON LOS DATOS DE LA ESCUELA, DEL TUTOR Y VUESTROS, ADEMÁS DE UNAS FECHAS, DÍAS Y HORAS APROXIMADAS EN LAS HAREIS LAS PRÁCTICAS. SE ENVIA SÓLO POR EMAIL

OJO tener en cuenta que sólo serán practicas validas las realizadas dentro del periodo oficial de prácticas de cada curso (Comienza el día siguiente al examen extraordinario del Bloque Especifico y tiene la duración 12 meses).

3. **Documentación del tutor:** Titulación del NIVEL 2 o certificado de experto federativo y DNI del tutor responsable de las prácticas. (El tutor de prácticas será: a) Entrenador de, al menos, un nivel de formación federativa superior y de la misma modalidad o especialidad a la del alumno que ha de ser tutelado. b) En ausencia de los anteriores, expertos que acrediten experiencia en el ámbito laboral o deportivo reconocido por la federación promotora de la actividad).

TENEIS QUE ENVIAR UNA COPIA DEL DNI DEL TUTOR Y UNA COPIA DEL TITULO DE NIVEL II DEL TUTOR. EN CASO DE NO TENER LA TITULACION, DEBERÁS ENVIARNOS: 1º Una fotocopia del DNI del Tutor; 2º Currículo deportivo del Tutor; la FESurfing analizará y expedirá en su caso un CERTIFICADO DE EXPERTO PARA QUE PUEDA SER TU TUTOR. SE ENVIA SÓLO POR EMAIL.

AL FINAL DEL PERIODO DE PRÁCTICAS (primero por correo electrónico, después por correo postal)

CERTIFICADO Y DIARIO DE PRÁCTICAS: durante las prácticas deberás ir cubriendo el diario y al final, el tutor tendrá que certificar la superación por parte del alumno de las mismas.

Dicha certificación irá firmada por el tutor y sellada por el centro de prácticas.

EL DIARIO Y CERTIFICADO DE PRÁCTICAS, firmado y sellado por el tutor. SE ENVIA POR EMAIL Y CUANDO RECIBAS LA CONFIRMACIÓN DE QUE TODO ESTÁ CORRECTO, TENDRÁS QUE ENVIAR SÓLO EL CERTIFICADO POR CORREO POSTAL CON LAS FIRMAS ORIGINALES.